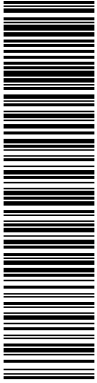


| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-05 -27. Acta | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: RH4BA-V5YKS-EJ2WN Página 1 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08 | ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08 |



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021.

En Aranjuez, siendo las 9:10 horas del día 27 de mayo de 2021, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.ª Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.ª Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D.ª María Mercedes Rico Téllez (asistencia presencial).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.ª Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Yagüe Cuesta (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia presencial).

No asiste el Teniente de Alcalde D. José González Granados.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-05 -27. Acta | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: RH4BA-V5YKS-EJ2WN Página 2 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08 | ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841014 RH4BA-V5YKS-EJ2WN) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2021.

Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2021.

2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 17 y 23 de mayo de 2021, ambos incluidos.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3º. Asuntos jurídicos.

3.1. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 27 de Madrid en el Procedimiento Abreviado 489/2019.

Todos los asistentes se dan por enterados.

4º. Asuntos económicos.

4.1. Propuesta del Concejal Delegado de Educación sobre aceptación de subvención como Ayuntamiento beneficiario del programa de colaboración en materia de refuerzo de la limpieza de centros públicos de educación infantil, primaria y especial y en materia de refuerzo de plantilla y de limpieza en centros de titularidad municipal pertenecientes a la red pública de educación infantil como consecuencia de la situación excepcional generada por la COVID-19.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-05 -27. Acta | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: RH4BA-V5YKS-EJ2WN Página 3 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08 | ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08 |



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

5º. Expedientes sancionadores.

5.1. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 827_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.2. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 936_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.3. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2630_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.4. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2636_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.5. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2645_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.6. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2646_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.7. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2647_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.8. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2648_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-05 -27. Acta | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: RH4BA-V5YKS-EJ2WN Página 4 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08 | ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08 |



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

5.9. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2649_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.10. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2650_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.11. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2651_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.12. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2652_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.13. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2654_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.14. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2655_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.15. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2656_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.16. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2657_20.

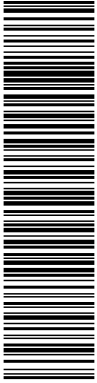
Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.17. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2658_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841014 RH4BA-V5YKS-EJ2WN-04E7C9A15FD150D2C3CD7E821920E89F89A70F91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-05 -27. Acta | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: RH4BA-V5YKS-EJ2WN Página 5 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08 | ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08 |



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

5.18. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2660_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.19. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2661_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.20. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2664_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.21. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2665_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.22. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2666_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.23. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2667_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.24. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2668_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

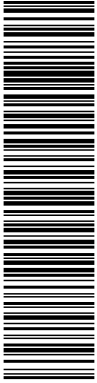
5.25. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2669_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.26. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2671_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-05 -27. Acta | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: RH4BA-V5YKS-EJ2WN Página 6 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08 | ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841014 RH4BA-V5YKS-EJ2WN-04E7C9A15FD150D2C3CD7E821920E89F89A70F91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

5.27. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2672_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.28. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2676_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.29. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2678_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.30. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2679_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.31. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2680_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.32. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2681_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.33. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2682_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

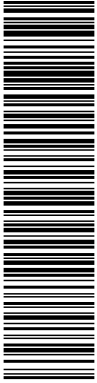
5.34. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2683_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.35. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2684_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO .Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-05 -27. Acta | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: RH4BA-V5YKS-EJ2WN Página 7 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08 | ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841014 RH4BA-V5YKS-EJ2WN 04E7C9A15FD150D2C3CD7E821920E89F89A70F91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

5.36. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2685_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

5.37. Propuesta del Concejal Delegado de Salud para la resolución del expediente sancionador 2686_20.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

6º. Expedientes de contratación administrativa y patrimonio.

6.1. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre levantamiento de la suspensión del contrato de concesión del servicio de podología del Centro Social Las Aves del Ilmo. ayuntamiento de Aranjuez. CON 32/2019 CSER.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

7º. Asuntos de personal.

7.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal para declarar desierta la convocatoria del proceso selectivo para elaborar bolsa de empleo temporal de Técnico de Administración Especial, Rama Económica.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

7.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre aprobación de las bases del proceso selectivo para elaborar bolsas de empleo temporal de Técnico de Administración Especial.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

8º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

Firmado electrónicamente.